



Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales  
Subdepto. de Regulación

## OFICIO CIRCULAR IF/ N° 16

- ANT.:** 1) Decreto Supremo N°3, de 27 de enero de 2016.
- 2) Circular IF N°187, de 02 de mayo de 2013, contenida en el Capítulo II del Compendio de Información.
- MAT.:** Información para la Fiscalización y Control del Examen de Medicina Preventiva (EMP).

Santiago, 17 JUN 2016

**DE: INTENDENTA DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD**  
**A: GERENTES GENERALES DE ISAPRES**

En conformidad a lo previsto en el artículo 33 de la Ley N°19.966, que dice relación con la fiscalización del cumplimiento de las metas de cobertura del Examen de Medicina Preventiva (EMP), establecido en la Resolución Exenta N°1.236, de 31 de diciembre de 2009, del Ministerio de Salud, las isapres deberán proporcionar a esta Superintendencia información relevante para el adecuado control, monitoreo y fiscalización de las metas de cobertura del EMP, en función de las descripciones de exámenes (glosas) y grupo etario a que hace referencia el artículo 15 del Título II, del Decreto Supremo N° 3 de 2016.

Al respecto y como es de su conocimiento, esta Intendencia controlará el cumplimiento de metas asociado al Examen de Medicina Preventiva, mediante la información contenida en el Archivo Maestro de Prestaciones de Salud y de Egresos Hospitalarios, que es remitido regularmente a esta Superintendencia, conforme a las instrucciones de envío, periodicidad y estructura que se encuentran comprendidas en el Título V y VI, del Capítulo II, del Compendio de Información.

En este sentido, y dado que no hubo modificaciones respecto al decreto anterior en cuanto a las metas de cobertura para la población beneficiaria por grupos etarios y ciclo vital, las Instituciones de Salud Previsional deberán seguir empleando la codificación comprendida en el Anexo denominado "**CÓDIGOS REFERENCIALES DE PRESTACIONES EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA**". contenida en el Título IX, del Capítulo II, del Compendio de Información.

El mencionado anexo servirá de base para completar el campo (18) "Código Prestación" del Archivo de Prestaciones Bonificadas, que será fuente de información sobre la materia relacionada con el citado examen preventivo.

Saluda atentamente a Usted,

  
**NYDIA CONTARDO GUERRA**  
**INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS**  
**PREVISIONALES DE SALUD**



  
**MRS/LRG/AMAW/MPO**

Distribución:

Señores Gerentes Generales de Isapres  
Subdepto. Fiscalización GES  
Departamento de Fiscalización  
Intendencia de Fondos  
Agencias Zonales  
Subdepartamento de Regulación  
Oficina de Partes  
Asociación de Isapres  
Corr. 500